

EXP-UNC:0056317/2016

Córdoba, 08 JUN 2017

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Cecilia Reyna en la que solicitó licencia con goce de haberes del 7 al 11.11.16; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicito para participar en la "Latin American School on data analysis and mathematical modeling of social science" que de realizó en la Universidad de Buenos Aires.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Reyna revista en los siguientes cargos: Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, Profesor Asistente semidedicación interino en la Cátedra Introducción a la Psicología y Profesor Asistente dedicación simple interino en la Cátedra Técnicas Psicométricas y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 50, punto 3 del CCT y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora Dra. **Cecilia Erica Reyna** (Legajo 49008) en el período comprendido entre el 7 y el 11.11.16 en sus cargos de: Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, Profesor Asistente semidedicación interino en la Cátedra Introducción a la Psicología y Profesor Asistente dedicación simple interino en la Cátedra Técnicas Psicométricas, encuadrándose las mismas como licencia con goce de haberes para asistir a reuniones de carácter académico (Art. 50, punto 3 del CCT y RHCS 346/03).

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 802

SECRETARÍA
ACADÉMICA
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA